



Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE EN COMODATO PRECARIO, incoado por EMPRESA S & B S.A.S., contra ARISTIDES MARIMON DE LA ROSA, informándole que el proceso se encuentra para impartirle el trámite respectivo. Sírvase Proveer.

Soledad, mayo 19 de 2021.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE EN
COMODATO PRECARIO
RADICACIÓN: 2.020-00074-00
DEMANDANTE: EMPRESA S & B S.A.S.
DEMANDADO: ARISTIDES MARIMÓN DE LA ROSA

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

En el sub examine, observa el despacho que este estrado judicial mediante auto de fecha 28 de abril de 2021, proferido en audiencia virtual, fijó fecha y hora para el día 27 de mayo de 2021, a las 9:00 de la mañana, a efectos de realizar la audiencia de Inspección Judicial sobre el inmueble objeto de la Litis, con la intervención del perito designado JESÚS MARÍA CASTAÑEDA NARANJO; sin embargo, éste a través de escrito enviado por el correo institucional del Juzgado, solicita el cambio de la audiencia programada por este despacho, teniendo en cuenta que para esa fecha tiene programada una diligencia ante el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Barranquilla.

Siendo así las cosas, al entender justificable la solicitud del auxiliar de la justicia se dispondrá reprogramar la audiencia de Inspección Judicial, que debía celebrarse el día 27 de mayo de 2021, a las 9:00 de la mañana.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de Inspección Judicial que debía celebrarse el día 27 de mayo de 2021, a las 9:00 de la mañana, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora, para el día primero (1º) de junio de 2021, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la audiencia de Inspección Judicial sobre el predio objeto de la Litis, con la intervención del perito designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GERMÁN RODRÍGUEZ PACHECO

Juez
J1ccs/par

Firmado Por:

GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a00377f851ad92c8445de990b175c311d7a4256bb670394032100e2ec3352c46
Documento generado en 20/05/2021 04:39:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>